

Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 167166/2023
Designación: VARGAS MARTIN ALEJANDRO Y MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 13/03/2024 Hora de Registro: 11:47:49 Número de Protocolo: 307/2024 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.- Y "Posadas, 08 de Abril de 2024 Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Expte. N° 2330/2010 ELIAS OSVALDO JAIME Y LENCINAS MARTA ELENA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA" para dictar resolución; y CONSIDERANDO: Que a ID 24380716; RESUELVO: 1 (Ampliar la parte resolutive de la sentencia de ID 24063150 y, en donde dice "a los fines que procedan a descontar en concepto de alimentos el 40% de los haberes" debiendo decir "a los fines que procedan a descontar en concepto de alimentos el 40% de los haberes y gratificaciones" y así debe leerse. 2 (Confirmar en todo lo demás el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. 3 (Notifíquese personalmente o por cédula. NOTIFIQUESE.-" FDO. DR. ROBERTO ANDERSSON FRANK. JUEZ DE FAMILIA. Registrado en el Nro ID Documento: 24380716 Tipo Documento: Resolución Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 167166/2023 Designación: VARGAS MARTIN ALEJANDRO Y MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 10/04/2024 Hora de Registro: 11:10:08 Número de Protocolo: 484/2024 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK. Y "Posadas, 12 de Abril de 2024.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. N° 167166/2023 VARGAS MARTIN ALEJANDRO y MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ Divorcio", para dictar resolución y, CONSIDERANDO: Que, advierte el suscripto que se ha confeccionado de manera errónea la caratula de las presentes actuaciones el la resolución de ID 24380716. Que, el CPCCFyVF autoriza al Juez, de oficio o a pedido de parte, a aclarar algún concepto oscuro, sin alterar lo sustancial de la decisión, es decir la omisión de pretensiones omitidas u error material, por ello, disposiciones del art. 167 inc. 2 y 36 inc. 5 de la ley XII N° 27, y a fin de efectivizar la parte resolutive de la resolución obrante en autos, RESUELVO: Aclarar la parte resolutive de la resolución obrante en autos en la parte que dice "Expte. N° 2330/2010 ELIAS OSVALDO JAIME Y LENCINAS MARTA ELENA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA" debiendo decir "167166/2023 VARGAS MARTIN ALEJANDRO y MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ Divorcio" así debe leerse. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.-" FDO. DR. ROBERTO ANDERSSON FRANK. JUEZ DE FAMILIA. Nro ID Documento: 24455149 Tipo Documento:

RESOLUCIóN Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U
- SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 167166/2023 Designación: VARGAS
MARTIN ALEJANDRO Y MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ DIVORCIO
Fecha de Registro: 12/04/2024 Hora de Registro: 11:58:18 Número de Protocolo:
510/2024 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.- Saluda a Usted
Atentamente.



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| I | 48 | 2008 |
| TOMO | ACTA | AÑO |

MATRIMONIO

En PO ESPERANZA, Dpto. IGUAZU, Pcia. de MISIONES República Argentina, a 24 de NOVIEMBRE de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

JARGAS

MARTIN ALEJANDRO

CON

MORALES

RAFAELA ARGENTINA

Nota de REF. 1025221. Folio 1º 214

MARTIN ALEJANDRO JARGAS
 Edad 27 años, profesión TECNICO FORESTAL estado SOLTERO
 nacionalidad ARGENTINO nacido en GDOR. VIRASORO (CTES) 23-05-81
 domiciliado en B. ALBA, MZ. 134, C.O.S. PO ESPERANZA Doc. Ident. 28.590.730
 Hijo de ALDO ROBERTO JARGAS
 nacionalidad ARGENTINO profesión EMPLEADO
 y de MARIA ISABEL SOUZA
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
 domiciliados en RAFAELA ARGENTINA MORALES
 Edad 29 años, profesión ESTUDIANTE estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacida en OBERA (MNE) 30-09-79
 domiciliada en B. ALBA, MZ. 134, C.O.S. PO ESPERANZA Doc. Ident. 27.547.084
 Hija de JUAN JOSE MORALES
 nacionalidad ARGENTINO profesión EMPLEADO
 y de BLANCA ROSA ALEGRE LOPEZ
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
 domiciliados en OBERA, MNE.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

DURORA SOLEDAD SOUZA Doc. Ident. 27.064.462 Edad 29 años
Estado profesora profesión PROFESORA Domicilio GDOR. VIRASORO (CTES)

HECTOR DANIEL ALMEIDA Doc. Ident. 25353404 Edad 32 años
Estado SOLTERO profesión EMPLEADO Domicilio B. LOS LALACHOS PO ESPERANZA

Leída el acta, los firmantes conmutan los contrayentes y los testigos mencionados hábiles.

[Handwritten signatures of witnesses and officiant]



[Handwritten signature of the officiant]
Julicia P. de Galeano
DELEGADA TITULAR
Registro Prov. de las Personas

Viene del Folio N° 48 Acta N° 48

= Protocolizado Libro 07. Folio 109. Año 2024

Corresponde al Expte. N° 1617-J-24. Oficio N° 91/2024 de Fecha 17-05-24

Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaria UNICA

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 167166/2023. VARGAS Martin

Alejandro y MORALES RAFAELA Argentina s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES.

Rafaela Argentina MORALES D.N.I. N° 27.547.084 y

Martin Alejandro VARGAS D.N.I. N° 28.590.730

Fecha de Fallo: 12-03-2024

Fdo: Roberto A. FRANK Juez Fdo: PEREZ Laura Emilia Secretario

Posadas, Misiones 04-06-2024



[Handwritten signature]
ELVISA ARACHI SOSA
Inspector - Zona NOROCC
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 08 de Agosto del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 167166 VARGAS MARTIN ALEJANDRO Y
MORALES RAFAELA ARGENTINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 08.08.2024 10:57:46